PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2016

Enero 2012

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Marco General
1.1 Marco Legal

2. Marco de Referencia
2.1 Objetivos del Milenio
2.2 Política Nacionales y Desarrollo Social
2.3 El Acuerdo Nacional
2.4 Plan Nacional de Superación de la Pobreza

3. Metodología
3.1 Esquema General del Planeamiento Estratégico del FONCODES

4. Evolución de la Pobreza
4.1. Reducción de la Pobreza en el área rural

5. Objetivos y Lineamientos del MIDIS
5.1. Objetivo General del MIDIS
5.2. Lineamientos de Política

6. Pensamiento Estratégico
6.1. Visión
6.2. Misión
6.3. Objetivos Estratégicos
6.4. Enfoques
6.5. Lineamientos de Orientación del FONCODES
6.6 Rediseño y Ajustes a intervenciones
6.7 Valores Institucionales
6.8 Análisis FODA

7. Marco Lógico

INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES fue creado mediante Decreto Legislativo N° 657 de fecha 15 de agosto de 1991, a partir del cual viene operando primero como un fondo orientado a la generación de empleo e ingreso temporal y luego orientado hacia la superación de la pobreza, mediante el financiamiento de pequeños proyectos de infraestructura social y productiva, con la intervención de los Núcleos Ejecutores, para facilitar y mejorar el acceso de la población en condición de pobreza y extrema pobreza a los servicios sociales básicos, habiéndose convertido de esta manera, durante mucho tiempo, en el principal instrumento de Política Social del Estado Peruano para la lucha contra la pobreza y el impulso del desarrollo social, sobre la base de una estrategia de focalización utilizando mapas de la pobreza.

Uno de los elementos de la nueva estrategia de intervención del FONCODES, está vinculado directamente con el fortalecimiento de la interacción con los gobiernos locales, mediante nuevas formas de acercamiento, diálogo y participación, para que hagan posible el establecimiento de las bases para la implantación de un modelo de gestión descentralizada de los proyectos de inversión social promovidos por FONCODES.

Este proceso de cambio en la intervención del FONCODES, también tiene que ver con la aplicación del criterio de “concentración” en lugar de la “dispersión”, por ello se aplican criterios de focalización que se orienten a intervenir en aquellos distritos que tengan centros poblados en situación de pobreza articulando la intervención con los esfuerzos y recursos de otros programas sociales y gobiernos locales, para cerrar las brechas de servicios básicos y generar sinergias para el desarrollo local.

En tal sentido, la gestión de los proyectos, considera las competencias y roles que deben desempeñar FONCODES como órgano del gobierno nacional, pero sobre todo, los gobiernos locales como responsables del desarrollo local y la población usuaria organizada en Núcleos Ejecutores. Ello implica que en el proceso del ciclo de proyectos se fortalecen los mecanismos de articulación y participación de los tres actores, de manera que FONCODES desarrolle un rol pro activo y de “aliado” antes que “competidor” del gobierno local y que los proyectos que se financien respondan a los intereses comunes reales de la población y por tanto sean valorados por las personas y familias usuarias.

En el año 2011, el Presupuesto Institucional para inversiones ascendió a S/. 606 millones. Éstos fueron dirigidos, en primer lugar, S/. 365.4 millones, para financiar la compra de carpetas, uniformes, calzado, chompas y buzos, destinados a la población escolar y los centros educativos ubicados preferentemente en las zonas de pobreza a nivel nacional. En segundo lugar, S/. 150 millones, para la ejecución de pequeños proyectos de infraestructura social y productiva básica en zonas pobres a nivel nacional, En tercer lugar, S/.4.9 millones provenientes de las transferencias realizadas por los Gobiernos Regionales, en cuarto lugar S/.58.1 millones destinados al mantenimiento de infraestructura de pequeños proyectos que se encuentren inoperativos o parcialmente inoperativos por falta de mantenimiento, así mismo se contó con S/.27.6 millones para el financiamiento de los proyectos KFW.

Durante el año 2011, se financiaron 991 proyectos, por un monto de inversión de 223,39 millones de nuevos soles, beneficiando a 421,927 pobladores, estos resultados se lograron alcanzar porque FONCODES utiliza un Mapa de Pobreza para la focalización de sus recursos, además aplica algunos criterios adicionales como: i) preferentemente distritos de los quintiles 1 y 2, ii) distritos que estén “graduándose”

del Programa JUNTOS, iii) distritos dentro de los ámbitos de la Estrategia Nacional CRECER y hayan sido materia de articulación territorial, iv) distritos con menos recursos asignados y v) distritos del ámbito de los corredores socioeconómicos.

Los logros obtenidos en el año 2011 por FONCODES, se pueden observar resumidamente en el siguiente cuadro, es pertinente señalar que los proyectos ejecutados en Tacna, y Madre de Dios, fueron financiados con recursos transferidos por los respectivos Gobiernos Regionales, convirtiéndose FONCODES, de este modo en una eficiente herramienta de los Gobiernos Locales y Regionales de invertir sus recursos en pequeños proyectos de alcance local.

Programa/ Proyecto	Nº Proyectos	Inversión	Poblaión Beneficiaria
PISP 2011	506	149,974,368	243,817
TRANSFERENCIAS GR/GL	19	4,850,599	3,494
KfW	173	10,432,959	55,581
AYNI RAYMI	293	58,133,608	119,035
TOTALES	**991**	**223,391,534**	**421,927**

Cabe precisar que a partir del 01 de enero de 2012 nuestra Entidad se circunscribe a la rectoría del nuevo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, de acuerdo a la Ley Nº 29792 de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo se crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – SINADIS como sistema funcional.

La Tercera Disposición Complementaria Final, adscribe al MIDIS, entre otros organismos, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y según lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo Nº 001-2011-MIDIS, el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES quedará formalmente adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a partir del 01 de enero de 2012.

Para el año 2012, de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2012 Ley Nº 29812, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la Unidad Ejecutora Nº 004: FONCODES alcanza por toda fuente de financiamiento a un monto total de S/. 211’107,200.

En síntesis, FONCODES financia proyectos debidamente focalizados, viabilizados por los Gobiernos Locales y priorizados por la población organizada de zonas pobres y extremos pobres.

1. MARCO GENERAL

1.1 Marco Legal

La base legal que sustenta el Plan Estratégico 2012 – 2016 es la siguiente:

- Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Ley Nº 29792.
- Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley Nº 27245.
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley Nº 28411 y sus modificatorias.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812.
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Decreto Legislativo Nº 1088.
- Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444 y sus modificatorias.
- Definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional – Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM.
- Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01, que aprueba los lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012.
- Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/50.01, aprueba la Directiva Nº 001-2011-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, aprueba la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Ministerial Nº 007-2012-MIDIS que delega a la Secretaria General del MIDIS para el año fiscal 2012, diversas facultades en materia presupuestal.
- Decreto legislativo Nº 657- Ley de creación de FONCODES
- Ley Nº 26157 Ley FONCODES
- En el marco de la Ley Nº 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Políticas Nacionales y Desarrollo Social

Sin crecimiento económico sostenido a tasas superiores al 5% anual es prácticamente imposible obtener (ganancias) **beneficios** perdurables en el bienestar de los más pobres. Por lo tanto, alcanzar mayores tasas de crecimiento económico y que sean sostenidas en el tiempo es una condición necesaria de carácter imprescindible para empezar a transformar nuestra realidad y encausar el desarrollo social con inclusión de los más pobres.

La política social como sistema de acción de la sociedad ha sufrido variaciones desde una visión asistencialista, de control social, de seguridad social o redistributiva, de un Estado de Bienestar, hacia una respuesta a los problemas de la sociedad post-industrial y de creciente globalización e internacionalización. En la actualidad, la definición de política social incluye también a la política económica, en

aspectos específicos: macro-económicos, de empleo**,** capital humano, capital social y otras estructuras, que afectan la pobreza y la justicia social en forma predecible.

2.2 El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional – AN es un compromiso compartido y suscrito por las instituciones más representativas de la sociedad, está orientada a servir de base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida de futuro.

El Acuerdo Nacional se expresa en 31 Políticas de Estado para alcanzar cuatro grandes objetivos nacionales: i) Democracia y Estado de Derecho; ii) Equidad y Justicia Social; iii) Competitividad del País y iv) Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

2.3 Plan Nacional de Superación de la Pobreza

Protección y el Desarrollo de Capacidades Humanas

- El desarrollo de capacidades humanas, primer eje de prioridad para la superación de la pobreza, demanda de inversiones estratégicas en alimentación, nutrición, educación, seguridad, medio ambiente sano, vigencia de derechos y participación ciudadana. Es decir, todo lo que incluye los derechos políticos, económicos, sociales y culturales que los compromisos internacionales y nacionales exigen.
- La estrategia de seguridad alimentaria parte de la familia, privilegiando la educación de la madre, el acceso a una canasta balanceada de alimentos y disponibles localmente; complementada con la estrategia de desarrollo rural para garantizar la disponibilidad, el acceso y el uso de los alimentos, para garantizar prioritariamente la nutrición de la niñez.

Acceso a Oportunidades Económicas para los Pobres

- Para superar la pobreza por ingresos, se requiere superar la precariedad de las PYMEs, a través principalmente de la capacitación, asistencia técnica, acceso a la información y a los mercados. El desafío es elevar sus niveles de productividad pero también la calidad y competitividad de sus productos y servicios.
- Se requiere extender estas modalidades empresariales a los negocios rurales y locales particularmente en los ejes del turismo, la agricultura sustentada en nuestra biodiversidad, la artesanía, los textiles, los espacios mineros para abastecerlos con servicios y productos, en los que el Perú posee significativas ventajas de competitividad a construir, con y desde los pobres.
- Los nuevos roles de FONCODES en el marco del MIDIS busca superar la visión de ejecución de obras puntuales y de potenciar determinados ejes estratégicos para *"… transitar del asistencialismo al desarrollo de capacidades para acceder a oportunidades y superar la pobreza"***.**

3. METODOLOGÍA

3.1 Esquema General del Planeamiento Estratégico del FONCODES

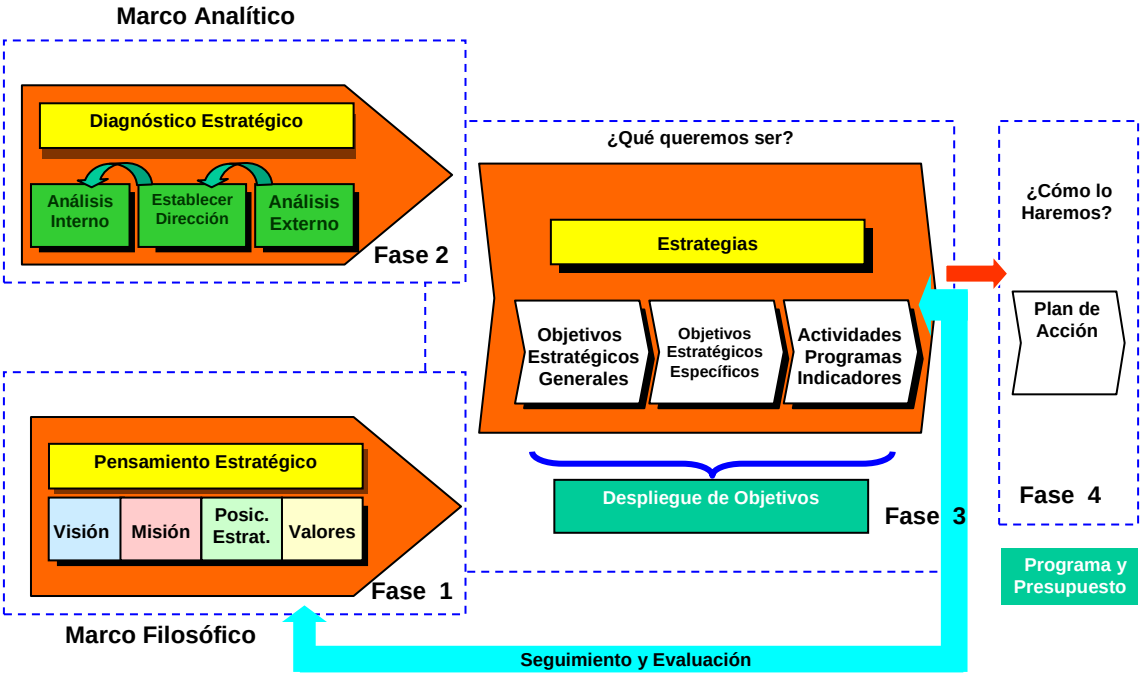

4. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA

En la medición de la pobreza no hay un método único, existen muchos métodos, unos relativamente más exactos (como la Línea de la Pobreza - LP) otros menos (como las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI o la medida de subjetiva, etc). También encontraremos métodos combinados.

"El método más utilizado internacionalmente, a pesar de sus limitaciones es el método de la línea de pobreza, el cual utiliza el ingreso o el gasto de consumo como medidas del bienestar, estableciéndose un valor percápita de una canasta mínima de consumo necesario para la sobrevivencia, es decir, una canasta de satisfactores esenciales, el cual permite la diferenciación de los niveles de pobreza.

La línea de pobreza extrema corresponde al valor percápita de la canasta que contiene sólo rubros alimenticios. La línea de pobreza total comprende el valor percápita de los rubros alimenticios y no alimenticios."[1]

Los siguientes cuadros tienen como fuente la información del INEI: Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2001 – 2010.

[1] "Perú: Métodos de Medición de la Pobreza". En: http://www.rlc.fao.org/iniciativa/cursos/Curso%202006/Mod5/0.pdf

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA TOTAL

Ámbitos geográficos	Anual							Variación 2004-2010
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Total	48,6	48,7	44,5	39,3	36,2	34,8	31,3	-17,3
Área de residencia								
urbana	37,1	36,8	31,2	25,7	23,5	21,1	19,1	-18,0
Rural	69,8	70,9	69,3	64,6	59,8	60,3	54,2	-15,6
Región natural								
Costa	35,1	34,2	28,7	22,6	21,3	19,1	17,7	-17,4
Sierra	64,7	65,6	63,4	60,1	56,2	53,4	49,1	-15,6
Selva	57,7	60,3	56,6	48,4	40,9	46,0	37,3	-20,4
Dominios geográficos								
Costa urbana	37,1	32,2	29,9	25,1	23,4	21,4	21,1	-16,0
Costa rural	51,2	50,0	49,0	38,1	34,8	40,6	34,8	-16,4
Sierra urbana	44,8	44,4	40,2	36,3	33,5	31,3	27,3	-17,5
Sierra rural	75,8	77,3	76,5	73,3	68,8	65,6	61,2	-14,6
Selva urbana	50,4	53,9	49,9	40,3	31,3	32,5	27,4	-23,0
Selva rural	63,8	65,6	62,3	55,3	49,1	57,4	45,6	-18,2
Lima metropolitana	30,9	32,6	24,2	18,5	17,7	14,1	12,8	-18,1

El cuadro anterior que corresponde a la Pobreza Total nos muestra en términos porcentuales la población que tiene carencias tanto alimenticias como no alimenticias.

En general se constata una reducción significativa, sin embargo, aún no podemos decir si ésta reducción será sostenida, ya que se puede ver que entre los año 2008 y 2009 la Pobreza total se incrementó en el Área rural 0.5%, en la selva 5.1% Costa rural 5.8%, Selva urbana 1.2 y Selva rural 8.3%. A modo de hipótesis se puede atribuir éste incremento a los efectos de la crisis financiera internacional del año 2009 sobre las exportaciones no tradicionales del sector agrícola.

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Ámbito geográfico	Anual							Variación 2004-2010
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Total	17,1	17,4	16,1	13,7	12,6	11,5	9,8	-7,3
Área de Residencia								
Urbana	6,5	6,3	4,9	3,5	3,4	2,8	2,5	-4,0
Rural	36,8	.7.9	37,1	32,9	29,7	27,8	23,3	-13,5
Región natural								
Costa	4,0	3,8	3,0	2,0	2,0	1,8	2,0	-2,0
Sierra	33,2	34,1	33,4	29,3	27,3	23,8	20,1	-13,1
Selva	25,0	25,5	21,6	17,8	14,5	16,9	12,8	-12,2
Dominios geográficos								
Costa urbana	5,6	4,0	3,0	2,1	2,4	2,3	2,7	-2,9
Costa rural	13,8	13,4	14,4	10,5	7,9	9,2	7,7	-6,1
Sierra urbana	13,6	11,6	10,3	8,5	9,2	6,8	4,9	-8,7
Sierra rural	44,0	46,6	46,5	40,8	37,4	33,2	28,5	-15,5
Selva urbana	18,7	22,5	18,1	11,0	7,2	8,8	6,7	-12,0
Selva rural	30,4	28,0	24,6	23,4	20,7	23,8	17,8	-12,6
Lima Metropolitana	1,3	2,0	0,9	0,5	0,7	0,2	0,6	-0,7

Respecto a la Pobreza Extrema, su evolución entre el 2004 y 2010 permite constatar que hubo una reducción generalizada, pero al igual que en el caso anterior, entre los año 2008 y 2009, hay algunos ámbitos geográficos cuya población muestra un incremento de éste tipo de pobreza, así: en la Selva se incrementa en 2.4%, en la Costa rural 1.3%, en la Selva urbana 1.6 y en la Selva rural 3.1. Es decir, en éste caso también presumimos, que la crisis financiera internacional del 2009 tuvo efectos negativos.

Asimismo, se puede ver que entre el 2004 y el 2010 la población que reduce la Pobreza Extrema con mayor incidencia está en la Sierra (-13.1%) y la Sierra Rural (-15-5). En cambio, para la reducción de la Pobreza Total la mayor incidencia la tenemos en la población de la Selva (-20.4) y Selva Urbana (-23.0%). Probablemente en estos casos y en otros haya incidido

Según el cuadro mostrado la Población en Extrema Pobreza, podemos estimar que si la población al final del año 2010 fue de 27'436,071[2], entonces la población en extrema pobreza para dicho año fue de 2'688,735, si el número de miembros de cada familia fuera de 4 tendríamos 672,184 familias en extrema pobreza.

4.1 Reducción de la Pobreza Extrema en el Área Rural

La Doctora Carolina Trivelli[3] explica éste hecho resumiendo:

"Es relevante destacar que la reducción de la pobreza no se haya dado de manera pareja en estos años. Entre 2004 y 2007, el grueso de la caída de pobreza se concentró en zonas urbanas y en Lima en particular, mientras que en el último par de años vimos una mayor reducción en los niveles de la pobreza rural."

Asimismo, nos comenta sobre *"un estudio de Javier Escobal, esto se explica en los años de alto crecimiento porque Lima y el entorno urbano tienen mayores elasticidades crecimiento-pobreza, mientras que las zonas rurales responden muy tímidamente al crecimiento. Sin embargo, entrefines de 2007 y durante 2009 estas elasticidades se habrían visto afectadas por dos grupos de factores."*

Primero, una compleja y rara combinación de factores favorables para el medio rural: altos precios de los alimentos que aparentemente beneficiaron a los pobladores rurales de mayores recursos e incremento en el precio de los jornales (por la mayor demanda agroindustrial de mano de obra, por las intervenciones de empresas en zonas rurales –sobre todo con obras de infraestructura– y por el mayor dinamismo de los municipios como empleadores de mano de obra no calificada). A esto se suma la consolidación del programa Juntos en el medio rural (casi 410 mil familias básicamente de la sierra y selva rural, de los distritos más pobres, reciben una transferencia monetaria mensual que si bien no alcanza para sacarlos de pobres duplica la liquidez de los hogares receptores).

> *En segundo lugar, la llegada de la crisis internacional, que afectó más a las zonas urbanas que a las rurales. Es así que hasta el 2006 la brecha entre Lima y el ámbito rural crecía de manera continua, pero luego la distancia se estanca e incluso parece reducirse tímidamente. Sin embargo, no se debe perder de vista que en el ámbito rural prácticamente toda la población es pobre. Una peruana que nace en una zona rural de la sierra tiene 4 veces más posibilidades de ser pobre y 3.2 más de no terminar la secundaria que una niña que nace en Lima."*

---

[2]Se ha proyectado la población del CPV 2007

[3]"Las CARAS de la pobreza, Los pobres siguen siendo los mismos y muchos". Carolina Trivelli. En: **Pobreza, Desigualdad y Desarrollo en el Perú** Informe Anual 2009-2010, OXFAM-Perú, julio 2010, Av. Benavides 1130 – Miraflores, Lima 18 – Perú.

5. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS

5.1 Objetivo General del MIDIS[4]: Lograr que la incorporación social, económica, política y cultural que coberture a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad o riesgo social mediante la intervención pública y articulada que revierta el problema que les afecta.

El Artículo 5° de la Ley N°29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, define la finalidad, principios y valores del MIDIS de la siguiente manera:

"El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Las políticas de desarrollo e inclusión económica y social tienen su fundamento en los siguientes principios y valores: respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorialidad.

En el marco de los citados principios y valores, cada uno de los sectores implementa las políticas que le corresponda."

5.2 Lineamientos de Política

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N°29792 del MIDIS y su ROF (artículo 2°), el MIDIS es la entidad pública competente en las siguientes materias:

a. Desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social.
b. Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

Las materias de competencia del MIDIS están circunscritas al marco de los Objetivos del Milenio y a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional. En relación a la superación de la pobreza se establecieron tres ejes. Dichos ejes forman parte del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006, aprobado por Decreto Supremo Nº 064-2004-PCM y considerados también en el Plan de Reforma de los Programas Sociales aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2007-PCM. Dichos ejes son:

- ✓ **Desarrollo de capacidades humanas y ejercicio de los derechos básicos**: Paso del enfoque asistencial al de derechos y, de la concepción del alivio de la pobreza al de desarrollo de capacidades humanas.

[4] LINEAMIENTO Nº 001-2011-MIDIS/SG "LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA FORMULACION, PROGRAMACION Y APROBACION DEL PLAN OPERATIVO EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL – AÑO FISCAL 2012" (Documento en estado de proyecto), documento distribuido en la reunión de coordinación de asuntos presupuestales y planeamiento operativo. Dicha reunión se realizó el 09 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas. Lideraron la reunión: Señora Ana Grimanesa Reategui Napuri (Secretaria General del MIDIS), Señor Máximo Silva (MIDIS) y Señor Rolando Cordova (MIDIS).

- ✓ **Acceso a las oportunidades económicas**: Fortalecimiento de la base económica y el desarrollo de capacidades para el emprendimiento y la generación de empleo e ingresos de la población en extrema pobreza.

- ✓ **Red de protección social de la población en riesgo y atención de emergencias para los segmentos de mayor riesgo y desventaja**: Movilizar al Estado y sociedad para asegurar la protección de la población en mayor riesgo de perder sus derechos a la subsistencia, libertad, protección y afecto.

Asimismo, debemos destacar que ésta política de superar la pobreza es compleja y tiene múltiples aristas tal como se puede ver en el siguiente cuadro de relaciones de la **Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional: Reducción de la Pobreza** que dice:

"Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables."

Relación con otras políticas y objetivos del Acuerdo Nacional

Objetivo del Acuerdo N.	Políticas de Estado	DECIMA POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL: "REDUCCIÓN DE LA POBREZA"	Políticas de Estado	Objetivo del Acuerdo N.
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	14 Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	(a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.	23 Política de Desarrollo Agrario y Rural	COMPETITIVIDAD DEL PAIS
		(b) Fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito,		
	8 Descentral.	(c) Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.	21 Desarrollo en Infraestructura y Vivienda	
	12 Educación 13 Salud	(d) Asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza.		
		(f) Establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento.	8 Descentral.	
DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	4 Dialogo y concertación	(e) Fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas.	24 Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente	ESTADO EFICIENTE TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO
		(g) Fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de ls sociedad civil.		
		(h) Garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de la justicia de la población que vive en situación de pobreza.	28 Acceso a la Justicia	
		(i) Fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.		

6. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONCODES

6.1 Visión

Somos un aliado estratégico de los gobiernos locales para contribuir al desarrollo local con inclusión social.

6.2 Misión

Contribuir al desarrollo local inclusivo del territorio a través de la inversión social de calidad, facilitando el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades sociales, económicas y productivas, para las personas, familias y comunidades en situación de pobreza, con el liderazgo de sus gobiernos locales preferentemente rurales y con la participación ciudadana.

6.3 Objetivos Estratégicos:

- **Objetivo Estratégico 1**: Fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales, preferentemente rurales, para la gestión estratégica del desarrollo local y la gestión descentralizada de la inversión social y productiva.

- **Objetivo Estratégico 2:** Promover en los gobiernos locales la inversión social de calidad para las personas, familias y comunidades en condición de pobreza, articuladas a la política nacional de desarrollo e inclusión social y a las prioridades locales.

- **Objetivo Estratégico 3:** Promover en los gobiernos locales, el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades económicas y productivas de las personas, familias y comunidades en condición de pobreza, articulados a la política nacional de desarrollo e inclusión social y a las prioridades locales.

- **Objetivo Estratégico 4:** Impulsar, bajo el liderazgo del gobierno local, el proceso de articulación territorial con los tres niveles de gobierno y con los actores relevantes de los sectores público y privado presentes en el territorio, para la implementación de políticas, estrategias e intervenciones de los programas sociales.

- **Objetivo Estratégico 5:** Promover en los gobiernos locales el fortalecimiento de la participación social efectiva en la gestión de la inversión social y del desarrollo local.

6.4 Enfoques:

Las acciones y proyectos que FONCODES promueva se enmarcarán en una visión integral del desarrollo local e incorporarán, en el marco de la concepción de inclusión social, los enfoques siguientes:

- **Enfoque territorial**. El enfoque territorial del desarrollo local implica la aplicación de una visión integradora y holística en la que destacan como elementos fundamentales: la multisectorialidad y la articulación de las economías territoriales; así como la multidimensionalidad, la intertemporalidad y la intergeneracionalidad[5].

---

[5]S. Sepúlveda, A. Rodríguez, R. Echeverri, y M. Portilla. 2003. "El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural". Costa Rica

El enfoque territorial es esencialmente integrador de espacios, agentes, mercados y políticas públicas de intervención. Busca la integración de los territorios a su interior y con el resto de la economía nacional, su revitalización y reestructuración progresiva, y la adopción de nuevas funciones y demandas. Otra característica importante de este enfoque es que el desarrollo local se enmarca en una visión territorial a nivel nacional; es decir, toma en cuenta la visión de país.

- **Equidad de Género**. La equidad de género significa el respecto a los derechos de los seres humanos en todos los ámbitos de la vida tanto en lo social, como en lo económico y político. Los beneficios del desarrollo deben alcanzar a todas las personas por igual. En este sentido, los planes, programas y proyectos de desarrollo social y local deben visibilizar en forma concreta los beneficios para varones y mujeres. Las estrategias, los planes, programas y proyectos deben crear igualdad de oportunidades tanto para varones como para mujeres.

  Implica también la aplicación de políticas de discriminación positiva facilitando el acceso de la mujer a oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales.

- **Interculturalidad**. Una de las características del Perú es su diversidad cultural. La interculturalidad significa respeto a las culturas, considerando que ninguna cultura es superior a otra. Por ello las políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo rural, económicos y productivos, deben promover el respeto a las culturas y a sus expresiones culturales.

  La experiencia demuestra que valorar el conocimiento y la sabiduría local y sus expresiones culturales enriquecen las posibilidades de éxito de las propuestas de desarrollo rural, por tanto, estos saberes locales deben incorporarse al conocimiento científico y tecnológico.

- **Conservación del medio ambiente**. La conservación de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente son enfoques que deben estar presentes en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local, como forma de garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo; así como el uso sostenible de los recursos naturales renovables y de la biodiversidad en general, en el marco de las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

6.5 Lineamientos de Orientación del FONCODES

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social, del proceso de descentralización y los objetivos estratégicos descritos líneas arriba, la intervención del FONCODES se desarrollará bajo las orientaciones siguientes:

- **Lineamiento 1: Intervenir en el gobierno local como un agente innovador de la gestión pública de la inversión social y el desarrollo local.**

  Con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión descentralizada de la inversión social a nivel de gobiernos locales, preferentemente rurales, se apoyará la institucionalización de la innovación de procesos, productos, metodologías y herramientas para el planeamiento estratégico y gestión de inversiones y del desarrollo local. Es decir, innovar la función pública local sobre la base del knowhow del FONCODES, a través de acciones de la capacitación y asistencia técnica directa a los funcionarios y servidores de los gobiernos locales focalizados.

- **Lineamiento 2: Promover en el gobierno local acciones y proyectos para la reducción de la pobreza y la desigualdad en el acceso a los servicios sociales básicos**.

  FONCODES desarrollará con los gobiernos locales, especialmente rurales, acciones de promoción y acompañamiento en la gestión y financiamiento de proyectos de infraestructura social que permita expandir la cobertura de servicios sociales básicos de calidad hacia las familias en condición de pobreza y desigualdad.

- **Lineamiento 3: Promover en el gobierno local acciones para la mejora de la seguridad alimentaria y en la generación de oportunidades económicas para la población en condición de pobreza.**

  FONCODES desarrollará con los gobiernos locales, acciones de promoción y acompañamiento en la gestión; y financiamiento de programas y proyectos de desarrollo de capacidades y acceso de oportunidades económicas y productivas para la mejora de la seguridad alimentaria con enfoque de mercado para las personas, familias y comunidades rurales en condición de pobreza y extrema pobreza, como un mecanismo de salida de los programas sociales de carácter protector (por ejemplo Mi Chacra Productiva articulada al Programa JUNTOS).

- **Lineamiento 4: Promover el desarrollo de servicios financieros para la inclusión productiva de familias y pequeños productores rurales.**

  FONCODES, a través del denominado Programa de Apoyo crediticio a la Pequeña y Microempresa –PAME, que es administrado por Banco de la Nación y COFIDE bajo las modalidades de Fideicomiso, promoverá el desarrollo y consolidación del mercado de servicios financieros de créditos para los pequeños productores y microempresarios de las zonas rurales y urbanas marginales del país, que no tiene acceso al sistema financiero.

- **Lineamiento 5: Facilitar procesos de articulación de políticas y estrategias entre los tres niveles de gobierno.**

  Promover y facilitar la mejora de los procesos de articulación de la política nacional de desarrollo e inclusión con las políticas y prioridades regionales y locales, mediante el diseño y funcionamiento de mecanismos de interacción, concertación y coordinación interinstitucional en las etapas de diseño e implementación de las intervenciones gubernamentales.

- **Lineamiento 6: Apoyar al gobierno local para la mejora de la articulación territorial de las intervenciones.**

  Apoyar al gobierno local en los esfuerzos para mejorar la calidad de las interacciones entre los actores relevantes del sector público y privados presentes en el territorio, con miras a la articulación territorial de la intervención de los programas sociales y otros esfuerzos del desarrollo local.

- **Lineamiento 7: Apoyar al gobierno local para fortalecer la participación social.**

  Apoyar al gobierno local para el desarrollo de capacidades de la ciudadanía y de las organizaciones sociales locales para mejorar su participación en la gestión de programas y proyectos (CCL, Comités de gestión, núcleo ejecutor y otras instancias de participación); así como para la elaboración de propuestas de desarrollo local, comunal y predial con enfoques de equidad de género, derechos y de interculturalidad.

6.6 Rediseño y Ajustes a Intervenciones

Consecuente con la propuesta de pensamiento estratégico, FONCODES viene trabajando su rediseño institucional y ajustes a sus intervenciones, principalmente consistente en:

Rediseño Institucional

- Convertir efectivamente a FONCODES en un aliado estratégico de los Gobiernos Locales, aportando a su fortalecimiento institucional, principalmente en cuanto a la gestión descentralizada de la Inversión Social.

- Rediseñar nuestras Oficinas Zonales modificando su eje de trabajo de la "gestión del proyecto" al apoyo al gobierno local.

- Ajustar la institucionalidad para convertirnos en un facilitador del proceso de articulación territorial bajo el liderazgo del Gobierno Local.

- Precisar la naturaleza de FONCODES como un programa social eminentemente habilitador y promotor, con un ámbito de intervención prioritariamente rural.

6.7 Valores Institucionales

Los que laboramos en FONCODES individual y colectivamente suscribimos los siguientes 9 valores institucionales:

1. Equidad
2. Solidaridad
3. Neutralidad
4. Ética y Transparencia
5. Probidad e Integridad
6. Responsabilidad y Profesionalismo
7. Disposición a aprender y trabajo en equipo
8. Actitud de cambio e innovación
9. Respeto a la pluriculturalidad de los pueblos

6.8 Análisis FODA

Diagnóstico Interno

El ambiente interno está conformado por las fortalezas y debilidades de la institución para cumplir su misión, en ese sentido, se puede resaltar las siguientes (fortalezas y debilidades):

Diagnóstico Externo

El ambiente externo está caracterizado por un conjunto de oportunidades que se pueden aprovechar y un conjunto de amenazas que ponen en riesgo el logro de nuestra misión, en las que se puede destacar:

MATRIZ FODA DEL FONCODES

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
F1. Reconocida imagen institucional por la gestión eficiente de proyectos de infraestructura en ámbitos rurales. **F2**. Experiencia de 20 años en el financiamiento y gestión de más de 55 mil pequeños proyectos de inversión social y productiva por más de S/. 6,000 millones. **F3**. Capacidad técnica instalada con equipos de profesionales con suficiente formación y amplia experiencia en gestión de proyectos y Gerencia Social. **F4**. Presencia a nivel nacional con 26 Equipos Zonales que cubren todos los departamentos del País. **F5** Experiencia de 20 años en la aplicación del modelo de Núcleo Ejecutor y Núcleo Ejecutor Central – NEC, modelo ágil, flexible, participativo, transparente, inclusivo y promotor del liderazgo local que permite la vigilancia social. **F6**. Vinculación con una Red de profesionales externos a nivel nacional con experiencia en el área rural. **F7** Organización flexible y con capacidad de adaptarse a nuevos retos en la Lucha contra la Pobreza **F8**. Experiencia en la concertación y manejo de fondos de cooperación internacional (BM, BID, JBIC-JICA, FIDA, KFW)	**D1**. Reducida capacidad de financiamiento y fuerte dependencia de Recursos del Tesoro Público. **D2**. Estructura organizacional no acorde a las nuevas exigencias para la intervención en el contexto de la descentralización **D3** Limitada coordinación con los otros programas sociales y entidades públicas y privadas vinculadas con el desarrollo local. **D4** Escasa sistematización de las experiencias exitosas y limitada difusión de su accionar.

MARCO LOGICO DEL PROGRAMA: “APOYO A LA GESTION PUBLICA DESCENTRALIZADA DE LA INVERSION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN DISTRITOS RURALES”.

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
RESULTADO FINAL Contribuir a la promoción del desarrollo social inclusivo y la equidad	- Reducción de la pobreza y extrema pobreza y la desigualdad por ingresos y gastos. .	- ENAHO.	
RESULTADO ESPECIFICO Mejorar la capacidad de gestión descentralizada de la inversión social y de la gobernabilidad en los gobiernos locales distritales rurales.	a. Porcentaje (%) de municipalidades distritales rurales que han mejorado los procesos técnicos y metodológicos del planeamiento del desarrollo local, articulados a la política de desarrollo e inclusión social.	- SIAF, ENAHO, Archivos de municipalidades	Los recursos asignados a FONCODES y a las municipalidades no sufren recortes.
	b. Porcentaje (%) de incremento anual del gasto en inversión social y productiva en municipalidades distritales rurales, respecto a su presupuesto total.		
	c. Porcentaje (%) de incremento anual de cobertura de la población en condición de pobreza y pobreza extrema con obras de infraestructura social básica (reducción de brechas de servicios básicos).		
	d. Porcentaje (%) de incremento anual de cobertura de la familia rural en condición de pobreza y pobreza extrema con obras de infraestructura productiva.		
	e. Porcentaje (%) de incremento anual de cobertura de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema con acceso al desarrollo de capacidades productivas y oportunidades económicas.		
	f. Porcentaje (%) de incremento anual de familias rurales en condición de pobreza con cultura financiera y con acceso a programas de microcréditos.		

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
PRODUCTOS 1. Transferencia de procesos, metodologías y técnicas innovadoras de la inversión social a gobiernos locales distritales rurales.	1a. Porcentaje (%) de municipalidades distritales, respecto del total intervenidas, con documentos normativos que institucionalizan procesos y metodologías para el planeamiento del desarrollo local con enfoque territorial, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación de proyectos de inversión social y productiva.	Archivos municipales: Ordenanzas, Planes MEF: DGPM-SNIP	Existe voluntad política durante el período 2012-2016 para apoyar la gestión descentralizada de la inversión social, y existe control de la violencia política, la violencia delincuencial, el narcotráfico y la corrupción
	1b. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que aprobaron su Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado - PDMDC, Plan de Desarrollo Económico Local-PDEL, Plan de Desarrollo Rural-PDR y Presupuesto Participativo-PP, formulados con asistencia técnica especializada y proceso participativos.		
	1c. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que cuentan con el Programa Multianual de Inversiones –PMI y planes anuales operativos articulados a partir de su PDMDC.		
2. Asistencia técnica, acompañamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión social y productiva en gobiernos locales distritales rurales.	2a. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que cuentan con un banco de proyectos formulados aplicando las normas del SNIP y enmarcados en el Plan Multianual de Inversiones-PMI.	Archivos de la Municipalidad Distrital y el SGP-FONCODES	
	2b. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que cuentan con un plan anual de inversiones con enfoque territorial y articulados con otras acciones y proyectos de otras entidades del sector público y privado presentes en el territorio.		
	2c. Porcentaje (%) del monto total de inversiones de la municipalidad orientadas al cofinanciamiento de proyectos de inversión social y productiva.		
	2d. Porcentaje (%) del gasto de las municipalidades distritales destinados a inversión social, respecto del total del de inversiones municipales.		
	2e. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que ejecutan más del 90% del programa anual de inversión social y productiva.		
	2f. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que gestionan el ciclo de proyectos de inversión social aplicando las normas del SNIP y con participación social.		
3. Asistencia técnica, acompañamiento y cofinanciamiento para el desarrollo de capacidades productivas de familias rurales de la sierra - Mi Chacra Productiva-	3a. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que cofinancian proyectos productivos – “Mi chacra productiva”- articulados al Programa JUNTOS y a otros programas sociales protectores.		
	3b. Porcentaje (%) de hogares con agricultura familiar ex - beneficiarias del Programa JUNTOS, que han adoptado más del 80% de las tecnologías productivas, cocinas mejoradas y agua segura.		

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
articuladas al Programa JUNTOS en gobiernos locales distritales rurales.	3c. Porcentaje (%) de hogares ex - beneficiarias del Programa JUNTOS, que han incorporado el riego tecnificado en su sistema de producción.		
	3d. Porcentaje (%) de hogares ex - beneficiarias del Programa JUNTOS, que han diversificado la producción de cultivos y crianzas.		
	3d. Porcentaje (%) de hogares ex - beneficiarios del Programa JUNTOS que se han organizado con fines de producción y comercialización.		
	3e. N° de hogares ex – beneficiarios del Programa JUNTOS que tienen acceso a microcréditos y se han articulado al mercado.		
	3f. Porcentaje (%) de reducción de las tasas de incidencia en IRA y EDA en niños menores de 5 años.		
4. Promoción de servicios financieros y empresariales para la pequeña producción rural, articulados a programas sociales protectores y productivos en el ámbito de los gobiernos locales distritales.	4a. El 80% de las familias beneficiarias del Proyecto “Mi Chacra Productiva” y otros pequeños productores rurales, se han capacitado en temas de servicios financieros.		
	4b. Porcentaje (%) de municipalidades distritales rurales que han organizado e implementado la Oficina de Promoción Empresarial- OMPE		
	4c. Porcentaje (%) de beneficiarios del Proyecto “Mi Chacra Productiva” y otros pequeños productores rurales abren cuenta de ahorros por primera vez en el sistema financiero.		
	4d. Porcentaje (%) de los productores Proyecto “Mi Chacra Productiva” y otros pequeños productores rurales capacitados, acceden a microcréditos de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) vinculadas con el Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa–PAME		
	4e. Porcentaje (%) de beneficiarios del Proyecto “Mi Chacra Productiva” y otros pequeños productores rurales son capacitados y asistidos por la OMPE en temas relacionados a la formulación de planes de negocios, articulación comercial, información del mercado y otros afines.		
5. Promoción de la participación ciudadana en la gestión de la inversión social y productiva en gobiernos locales distritales rurales.	5a. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que implementan modalidades de participación ciudadana en la gestión de proyectos: Núcleo Ejecutor, Comités de Gestión, entre otros.		
	5b. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que han fortalecido los Comité de Coordinación Local Distrital - CCLD y otras instancias de participación ciudadana.		
	5c. Porcentaje (%) de municipalidades distritales que rinden cuenta a la población sobre las inversiones realizadas.		

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
ACTIVIDADES			
1.1 Desarrollo de capacidades técnicas de los RR.HH. de los Gobiernos Locales para el planeamiento, articulación y gestión de la inversión social			
a. Convenio FONCODES-Municipalidad para desarrollo de capacidades en gestión de proyectos de inversión social.	N° de convenios de cooperación interinstitucional suscritos con municipalidades distritales priorizadas.	Convenios suscritos	
b. Diagnóstico general de capacidades en municipalidades priorizadas	- N° Municipalidades priorizadas con diagnóstico de capacidades para la gestión de inversión social	Archivos de las municipalidades y del SGP-FONCODES	
c. Programa de capacitación en municipalidades distritales priorizadas en planeamiento territorial	- N° Funcionarios y técnicos de municipalidades distritales capacitados en procesos y metodologías para el planeamiento y gestión del desarrollo local con enfoque territorial.	Archivos de las municipalidades y del SGP-FONCODES	
1.2 Asistencia técnica directa a los gobiernos locales para el manejo e implantación de procesos y metodologías de planeamiento y gestión de proyectos de inversión social.			
a. Selección, entrenamiento y asignación de asesores técnicos municipales en temas de planeamiento y gestión de inversión social.	- N° de asesores técnicos municipales distritales seleccionados y entrenados.	Archivos municipales	
	- N° de municipalidades distritales que cuentan con asignación de asesores técnicos.	Archivos de la Oficina Zonal FONCODES	
b. Adquisición de materiales y equipos informáticos para municipalidades distritales.	- N° de municipalidades con materiales y equipos informáticos en funcionamiento	Archivos Municipales	
c. Apoyo Técnico directo a las municipalidades distritales para la	- N° de ordenanzas que norman procesos y metodologías para la elaboración de instrumentos de planeamiento del desarrollo lcoal y gestión de la inversión social.	Archivos municipales	

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
implantación de procesos y metodologías de Planeamiento, articulación y Gestión de la Inversión Social.	- N° de municipalidades distritales que reciben asistencia técnica para la implementación de procesos de articulación territorial de los programas y proyectos enmarcados en la política de desarrollo e inclusión social.		
	- N° de municipalidades distritales que reciben asistencia técnica directa para la preparación de Diagnósticos, PDMDC, PDEL, PDR, PP, PMI, Plan anual de inversión social, formulación de proyectos de inversión social bajo normas del SNIP.		
	- N° de municipalidades distritales que reciben asistencia técnica directa para el manejo de las etapas del ciclo del proyecto.		
2.1. Coordinación de FONCODES con los Gobiernos Locales Distritales para focalización y articulación territorial de proyectos de inversión social y productiva.			
a. Suscripción de Convenio FONCODES- Municipalidad para cofinanciamiento de proyectos de inversión social.	- N° de convenios interinstitucionales de financiamiento de proyectos de infraestructura social y productiva	Archivos municipales SGP - FONCODES	
b. Identificación concertada de proyectos de inversión social a ser cofinanciados por la municipalidad distrital	- N° de proyectos de infraestructura social y productiva identificados y priorizados por la municipalidad distrital, en el marco de planes de desarrollo local y PMI.		
c. Formulación y aprobación de estudios de pre inversión – SNIP de proyectos de inversión social.	- N° de estudios de pre inversión de proyectos de infraestructura social y productiva aprobados por OPI de la municipalidad.		
2.2 Cofinanciamiento y acompañamiento de la ejecución de Proyectos de Inversión Social y productiva en Gobiernos Locales			
a. Asistencia técnica a la municipalidad y Núcleo Ejecutor, en la formulación, evaluación y aprobación de proyectos.	- N° Convenios tripartitos municipalidad-NE-FONCODES para financiamiento y ejecución de proyectos.	Archivos municipales SGP - FONCODES	
	- N° de perfiles de proyectos de inversión social cofinanciados y registrados en el Banco de Proyectos del SNIP		

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
	- N° de expedientes técnicos elaborados y aprobados en el Comité Zonal de Aprobación de Proyectos-CZAP de FONCODES.		
b. Acompañamiento a la municipalidad en la supervisión de la ejecución de obras de infraestructura con participación del Núcleo Ejecutor..	- N° de proyectos de infraestructura social y productiva ejecutados por Núcleos Ejecutados y supervisados por la municipalidad y FONCODES.	Informes de Supervisión registrados en los Archivos municipales y en el SGP - FONCODES	
c. Acompañamiento a la municipalidad para la Liquidación y transferencia de proyectos.	- N° de proyectos liquidados que han sido cofinanciados por la municipalidad.	Archivos municipales	
	- N° de proyectos transferidos que han sido cofinanciados por la municipalidad.	SGP - FONCODES	
3.1 Coordinación interinstitucional para focalización y articulación territorial del proyecto productivo "Mi chacra productiva" con el Programa JUNTOS y gobiernos locales.			
a. Coordinación con el Programa JUNTOS y municipalidades para la focalización y articulación del proyecto "Mi chacra productiva"	- N° convenios marco institucionales	Archivos municipales	
	- N° de reuniones departamentales	SGP - FONCODES	
	- N° de reuniones distritales		
b. Asistencia técnica a la municipalidad para la aplicación de la normativa del proyectos "Mi chacra productiva"	- N° instrumentos operativos para la implementación del Proyectos "Mi Chacra Productiva"	Pagina Web de FONCODES	

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
c. Asistencia técnica para la priorización de distritos, comunidades y familias del programa JUNTOS.	- N° de familias, comunidades y distritos, beneficiarios del Programa JUNTOS priorizados para la implementación del Proyecto "Mi chacra productiva".	Archivos municipales SGP - FONCODES	
d. Asistencia técnica a la municipalidad para la conformación de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Centrales.	- N° NE y NEC conformados	Archivos municipales SGP - FONCODES	
3.2 Acompañamiento y financiamiento del proyecto "Mi chacra productiva" en Gobiernos Locales, articulados a programas sociales.			
a. Suscripción de convenios tripartitos de financiamiento del proyecto "Mi chacra productiva": FONCODES-municipalidad-NE	- N° de convenios suscritos para la ejecución del Proyecto "Mi chacra productiva" en beneficio de las familias	Archivos municipales SGP - FONCODES	
b. Acompañamiento a la municipalidad para la implementación del proyecto "Mi chacra productiva"	- Acompañamiento a la supervisión de la formulación y aprobación de expedientes técnicos del proyecto "Mi chacra productiva"	Archivos municipales SGP - FONCODES	
	- Acompañamiento a la municipalidad para supervisión del proceso de selección, contratación y capacitación de Agentes externos: Coordinadores técnicos y expertos locales para transferencia de tecnologías.		
	- Acompañamiento al monitoreo y supervisión del proceso de transferencia y adopción de las tecnologías del proyecto "Mi chacra productiva" por los Núcleos Ejecutores.		
	- Acompañamiento a la municipalidad para la evaluación de resultados de la ejecución del proyecto "Mi Chacra Productiva"		

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
c. Acompañamiento a la municipalidad para la organización de los beneficiarios con miras al acceso a microcréditos y articulación al mercado.	- N° de hogares ex – beneficiarios del Programa JUNTOS que tienen acceso a microcréditos y se han articulado al mercado	Archivos municipales SGP - FONCODES	
4.1 Promoción de servicios financieros para la pequeña producción rural, articulados a programas sociales y productivos en el ámbito de los gobiernos locales distritales.			
a. Organización de eventos de capacitación en educación financiera dirigida a los beneficiarios de "Mi Chacra Productiva" y a otros pequeños productores rurales organizados.	- N° de eventos de capacitación organizados sobre temas de servicios financieros dirigidos a los pequeños productores rurales.	Archivos municipales SGP - FONCODES	
b. Asistencia técnica y acompañamiento a las municipalidades para el fomento del ahorro de los pequeños productores rurales en el sistema financiero formal.	- N° de eventos de capacitación y asistencia técnica a la municipalidad para el fomento del Ahorro en el sistema financiero formal de las los beneficiarios organizados del Proyecto "Mi Chacra Productiva" y otras organizaciones de pequeños productores rurales.	Archivos municipales e informes de FONCODES	
c. Coordinación con Banco de la Nación y COFIDE para promover microcréditos con fondos del PAME hacia los beneficiarios organizados del Proyecto "Mi Chacra Productiva" y otras organizaciones de pequeños productores rurales	- Revisión del reglamento del PAME para reorientar los recursos del PAME hacia la pequeña producción rural. - Asistencia técnica y acompañamiento a las municipalidades para la coordinación con instituciones financieras y gestión de microcréditos con fondos del PAME orientados hacia los beneficiarios organizados del Proyecto "Mi Chacra Productiva" y otras organizaciones de pequeños productores rurales	Archivos municipales e informes de FONCODES	

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
4.2 Promoción de servicios empresariales municipales para la pequeña producción rural, articulados a los programas sociales y productivos…			
a. Asistencia técnica a la municipalidad para la organización y funcionamiento de la Oficina de Promoción Empresarial-OMPE	- N° de proyectos para la organización y funcionamiento de Oficinas Municipales de Promoción Empresarial. - Asistencia técnica a la municipalidad para la organización de información sobre oportunidades tecnológicas, financieras, de mercado y de negocios.	Archivos municipales e informes de FONCODES	
b. Asistencia técnica a municipalidades en materia de formulación de planes de negocios dirigidas a beneficiarios organizados del Proyecto "Mi Chacra Productiva" y otras organizaciones de pequeños productores.	- N° de eventos de capacitación a funcionarios de las municipalidades en temas formulación de planes de negocios, gestión empresarial y mercadeo.	Archivos municipales e informes de FONCODES	
c. Asistencia técnica a las municipalidades para la organización de cadenas productivas inclusivas.	- N° de cadenas productivas organizadas.	Archivos municipales e informes de FONCODES	
5.1. Implementar mecanismos y procedimientos de participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo local y la inversión social.			
a. Apoyo a gobiernos locales para la organización y funcionamiento de los Consejos de Coordinación Local Distrital.	- N° de Consejos de Coordinación Local Distrital, organizados y en funcionamiento	Archivos municipales	

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTORNO: SUPUESTOS
b. Apoyo al Gobierno Local distritales en la organización de la Población en Núcleos Ejecutores y otras modalidades participativas para la ejecución de proyectos.	- N° de núcleos ejecutores y otras instancias de participación organizados por las municipalidades para la gestión de proyectos de infraestructura social y productiva	Archivos municipales	
c. Apoyo a la municipalidad para implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación para el mejoramiento del conocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales.	- Spots publicitarios en medios (radiales locales) de comunicación realizados - N° de eventos de capacitación (talleres/cursos) promovidos por el GL. - N° cartillas de información sobre derechos fundamentales, coordinado con organismos rectores.	Archivos municipales	